

EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL QUE HA TENIDO EL DERECHO A LA INTIMIDAD (VISITA CONYUGAL) EN LA POBLACIÓN CARCELARIA COLOMBIANA.

*Cesar Alexander Sabogal Villa,
Edna Victoria Betancur Duque,
Erika Yurany Eusse Palacio,
Gustavo Adolfo Ossa García,
Yirfa Mercedes Perea Mena*

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como tema central el derecho a la intimidad de la población carcelaria en Colombia, con esta investigación se pretende acercar al lector y la población interesada, a conocer como desde una línea jurisprudencial las diferentes posturas de la Corte Constitucional limitan en gran medida o no el derecho a la intimidad personal. Es por ello que desde la Fundación Universitaria del Área Andina, desde la facultad de ciencias jurídicas, sociales y humanísticas y desde el programa de derecho presentamos nuestro proyecto integrador de semestre, el cual no solo nos adentrará a visualizar y comprender dicha problemática desde una óptica más crítica, sino también que nos llevará a construir una reflexión jurídica.

Se trata de una garantía: derecho a la visita conyugal, en el cual internos de las distintas cárceles, tienen la oportunidad de gozar un espacio y momento íntimo con la pareja, sin embargo, mediante medidas restrictivas de instituciones como el INPEC, han dado pie a elevar una serie de acciones que culminan en sentencias de la Corte Constitucional, lo que ha terminado en significar un avance en materia jurisprudencial, los cuales son expuestos en este trabajo para lograr así evidenciar el soporte con el que cuenta dicho derecho y las variaciones que se han presentado.

Cabe señalar que la jurisprudencia es constante a través del tiempo, por ello es necesario conocer cuál es la actual realidad que se vive en cuanto a este tema, para que los mismos ciudadanos que se encuentran purgando penas, logren identificar cómo ha sido la evolución normativa mediante las sentencias seleccionadas.

En conjunto, este abordaje responde a una situación carcelaria compleja, donde la población que se encuentra tras las rejas reclama unas condiciones mínimas frente al derecho a la intimidad y que ha sido restringido como consecuencia de las condiciones de hacinamiento, pero que en la medida que se presentan las sentencias aquí estudiadas, se puede aproximar a una posible línea de corte constitucional y proceder de los jueces de la república.

Palabras clave:

**EL ARTÍCULO COMPLETO SE PUBLICARÁ
PRÓXIMAMENTE**